

Primera pregunta

En el caso de los Documentos 1 y 2, ambos se consideran fuentes primarias porque fueron elaborados en el momento en que ocurrieron los hechos históricos que relatan. El Documento 1 es un texto político oficial y público: la abdicación de Carlos IV en favor de Napoleón Bonaparte, publicada en la *Gaceta de Madrid* en 1808. Este tipo de fuente es clave para entender cómo se desarrolló la transferencia del poder en el contexto de la crisis dinástica que afectó a España en aquel momento. El Documento 2, el Estatuto de Bayona, también es una fuente primaria y normativa, que refleja las intenciones del nuevo orden político impulsado por José I Bonaparte bajo la influencia de Napoleón. Este texto, aunque nunca fue aplicado plenamente, buscaba legitimar el gobierno napoleónico en España.

Por su parte, los Documentos 3 y 4 son también fuentes primarias. El Documento 3 es un texto religioso y político: el Concordato firmado entre el Vaticano y el régimen franquista en 1953. Este acuerdo institucionalizó la relación entre el Estado español y la Iglesia Católica, consolidando el nacionalcatolicismo como elemento central de la dictadura. El Documento 4, en cambio, es una fuente política e ideológica. Se trata de una declaración de Luis Carrero Blanco en 1964, en la que presenta la Guerra Civil Española no como un conflicto interno, sino como una cruzada religiosa y un acto de liberación frente a fuerzas extranjeras, una narrativa habitual del franquismo.

Segunda pregunta

Los Documentos 1 y 2 reflejan los eventos y tensiones del contexto de 1808. El Documento 1 contiene las palabras de Carlos IV en su abdicación, justificando esta como una acción necesaria para preservar la integridad y la estabilidad del reino. Este acto está enmarcado en un momento crítico: la invasión de Napoleón a España y la incapacidad de los Borbones para gestionar la crisis política y militar. El Documento 2, el Estatuto de Bayona, fue un intento de Napoleón por dotar de legitimidad a su hermano José I como rey de España. Este texto establece principios como la herencia

masculina y la preeminencia de la religión católica, subrayando las ideas centralizadoras y de control político propias del régimen napoleónico.

En cuanto a los Documentos 3 y 4, ambos están relacionados con la política religiosa del franquismo. El Documento 3, el Concordato de 1953, refleja la estrecha relación entre el régimen y la Iglesia Católica. En este acuerdo, se oficializó el catolicismo como religión del Estado, se otorgaron privilegios a los clérigos y se garantizó la promoción de la religión en la educación y los medios de comunicación. El Documento 4, por su parte, es un discurso de Carrero Blanco que refuerza la narrativa franquista, presentando la Guerra Civil como un conflicto ideológico y religioso, ignorando su dimensión de lucha interna. Este enfoque fue clave para justificar el autoritarismo del régimen.

Tercera pregunta

Estado confesional: es un sistema político en el que una religión específica es reconocida oficialmente por el Estado y goza de privilegios legales y sociales. En el caso de España, durante el franquismo (1939-1975), el catolicismo fue la religión oficial, con influencia directa en la educación, la censura y las políticas públicas.

Nacionalcatolicismo: fue una de las bases ideológicas del régimen franquista (1939-1975). Esta corriente identificaba la religión católica como un elemento esencial de la identidad nacional española. Bajo este modelo, la Iglesia tuvo un papel central en la educación y en la legitimación de las políticas del régimen, estableciendo un control sobre la vida social y cultural del país.

Carta otorgada: Es un documento jurídico por el cual un monarca concede ciertos derechos o libertades a sus súbditos, pero sin que estos sean reconocidos como un derecho adquirido por la nación, ya que la soberanía reside exclusivamente en el rey. A diferencia de una constitución que emana del poder soberano de la nación, la carta otorgada es una concesión unilateral del monarca. Un ejemplo es el Estatuto Real de 1834 en España, que introdujo reformas limitadas y mantuvo grandes prerrogativas a la Corona.

Concordato: Es un acuerdo formal entre la Santa Sede (Iglesia Católica) y un Estado, que regula aspectos relacionados con la organización e influencia de la Iglesia dentro de dicho país. Estos acuerdos establecen normas sobre cuestiones como la enseñanza religiosa, el estatuto del clero, o la financiación eclesiástica. En España, un ejemplo destacado fue el Concordato de 1953 firmado entre el régimen de Franco y el Vaticano, que garantizaba privilegios para la Iglesia Católica en aspectos políticos, sociales y educativos.

4a) Opción 1

La crisis política de la monarquía española en 1808 fue el resultado de la debilidad interna y las presiones externas. Carlos IV, incapaz de manejar las tensiones sociales y políticas, cedió el poder a su hijo Fernando VII, lo que generó una disputa dinástica. Paralelamente, Napoleón aprovechó la situación para imponer su dominio en España. En Bayona, forzó la abdicación de ambos reyes en su favor, instalando a su hermano José I en el trono. Este acto fue percibido como una traición, provocando una rebelión popular que dio inicio a la Guerra de la Independencia. Este conflicto no solo fue una guerra contra las tropas francesas, sino también una lucha interna, donde los españoles debatieron entre modelos políticos liberales y tradicionales.

4a) Opción 2

La política franquista en los aspectos sociales e ideológicos estuvo marcada por el control y la represión. Socialmente, el régimen impuso un modelo conservador basado en los valores católicos tradicionales. La mujer quedó relegada al ámbito doméstico, y la educación se convirtió en un medio para inculcar los principios del nacionalcatolicismo. Ideológicamente, el franquismo se definió por su oposición al liberalismo y al comunismo, promoviendo una visión autoritaria y centralista del Estado. La Iglesia Católica fue un

aliado clave, legitimando las políticas del régimen y contribuyendo al control ideológico de la sociedad.

4b) Opción 1

Tanto la Guerra de la Independencia como la Primera Guerra Carlista fueron conflictos civiles que marcaron el siglo XIX. La Guerra de la Independencia enfrentó a los partidarios de José I Bonaparte con quienes defendían la restauración de Fernando VII. Este conflicto fue también una guerra internacional, donde los españoles se aliaron con el Reino Unido para luchar contra Francia. Por otro lado, la Primera Guerra Carlista fue un enfrentamiento entre los carlistas, defensores del absolutismo y el tradicionalismo, y los liberales, que buscaban modernizar el país. Ambos conflictos reflejan las profundas divisiones sociales, territoriales e ideológicas de la España del siglo XIX.

4b) Opción 2

La política religiosa del franquismo y la de los regímenes democráticos de la España del siglo XX son diametralmente opuestas. Durante el franquismo, el Estado confesional impuso la religión católica como única y oficial, con un fuerte control sobre la educación y los medios de comunicación. La Iglesia gozaba de privilegios económicos y sociales, siendo un pilar ideológico del régimen. En contraste, tras la llegada de la democracia y la Constitución de 1978, España se convirtió en un Estado aconfesional. Esto garantizó la libertad religiosa y puso fin a los privilegios exclusivos de la Iglesia Católica, aunque esta mantuvo cierta influencia en algunos ámbitos.